

N° 45 -

Concepción, 06 de marzo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 4 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, que durante el mes de FEBRERO del año 2024, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial. -----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE.

Ante mí:

Abg. Cecilia A. Ayala Ortiz
Actuaria Judicial




Mg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Juez

A _____ S. _____ E. _____
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSÉN
E. _____ S. _____ D. _____